



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600098843 DE 2023
ORDEN DE COMPRA No. 113724
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 14 de septiembre de 2023

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia
CONTRATISTA:	Unión Temporal Motorysa – Casa Toro 2020
NIT:	901.391. 005 - 1
REPRESENTANTE LEGAL:	Gabriel Humberto Vegalara Franco
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	80.408.452
OBJETO:	“Adquirir Vehículos Automotores para el fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia”.
VALOR INICIAL:	Quinientos Sesenta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Quinientos Veinticuatro Pesos M.L. (\$565.577.524) Incluido Estampillas, e IVA
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	Quinientos Sesenta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Quinientos Veinticuatro Pesos M.L. (\$565.577.524) Incluido Estampillas, e IVA
DURACIÓN INICIAL:	Tres (03) meses
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Tres (03) meses
FECHA DE INICIO:	Veintisiete de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintisiete de octubre de 2023

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato N°4600098843 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) El día 27 de julio de 2023 se realizó un evento de cotización con el acuerdo marco Vehículos III, Dicho evento finaliza el 27 de octubre de 2023 con una sola respuesta. La empresa **Unión Temporal Motorysa – Casa Toro 2020**, después de validar las cantidades y especificaciones técnicas, se procede con la apropiación de recursos para poder realizar la compra y el día 27 de julio de 2023 se realiza la orden de compra **N°113724** para la adquisición de 2 Camionetas Mitsubishi Montero Sport 3.0 para la Unidad Nacional de Protección - Unp - no Uniformadas con sede en la ciudad de Medellín.

Para el día 23 de Agosto de 2023 en presencia del supervisor del contrato se realiza una visita de inspección a las instalaciones de **Unión Temporal Motorysa – Casa Toro 2020**. Ubicada en la Ciudad de Bogotá distrito capital.

Se realiza una revisión visual y técnica de las 2 Camionetas Mitsubishi Montero Sport 3.0 para la Unidad Nacional de Protección - Unp - , del número de chasis y número de motor, las cuales ya están reservadas y a la espera del pago de la factura para poder empezar con el trámite de matrícula:



Motorysa

Motores y Máquinas S.A BIC

Bogotá, D.C., 23 de agosto de 2023

Señores

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN

Atn. Sr Jorge Iván Zapata Correa

Supervisor contrato

Medellín – Colombia

Ref. Acta de comisión, inspección y verificación unidades objeto de la orden de compra No

Estimados Señores:

Con la finalidad de Realizar la inspección y verificación de las 2 Camionetas marca Mitsubishi Sport, objetos de la Orden de Compra No. 113724 Se programa la visita por parte del Funcionario de la Entidad Supervisor del Contrato para el día miércoles 23 de Agosto de 2023, en control y revisión del parque automotor Dos (02) Camionetas marca Mitsubishi Sport, adquiridas por la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia tecnología e innovación de Medellín, de la cual se genera el contrato N°4600098843 de 2023; lo anterior, a fin de realizar actuaciones de verificación y control, certificando recibido a satisfacción del bien Automotor y dando alcance al mencionado contrato Conforme a las especificaciones técnicas del mismo.

Posterior a ello una vez se proceda con dicha actuación, se pueda igualmente coordinar el traslado de los señalados bienes a la ciudad de Medellín.

Relación de unidades a inspeccionar:

Gama	Modelo	VIN	Núm. Motor	Color	Año Modelo
Montero Sport	MONTERO SPORT 3.0 4WD	MMBGUKS50PH005054	BQ6003 6B31	U28-GRIS TITANIO	2023
Montero Sport	MONTERO SPORT 3.0 4WD	MMBGUKS50PH004930	BQ6015 6B31	U28-GRIS TITANIO	2023

Atentamente,


ALFONSO LEIVA GARZON
DPTO DE LICITACIONES
MOTORYSA
Tel 3162458633

Á: Av. Carrera 68 N° 68B - 61 Tel.: (1) 744 8844 Fax.: 630 7441
) km 1 costado sur después del Puente de Guadua
e atención: (601) 746 6667 - 743 7242 - #205

otorysa.com

Versión 02 - 16

Página 3 de 11



En la imagen superior podemos visualizar el número de motor y chasis de las 2 Camionetas Mitsubishi Montero Sport 3.0 para la Unidad Nacional de Protección - Unp - reservadas y listas para entrega:



El registro fotográfico da cuenta de la visita que se realizó a la planta de **Unión Temporal Motorysa – Casa Toro 2020** donde realizamos la inspección de las 2 Camionetas Mitsubishi Montero Sport 3.0 para la Unidad Nacional de Protección - Unp –

El contratista cumple con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El Supervisor deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	\$ -
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	\$ -
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 4.493.436
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	\$ -
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	\$ -
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$ -
Tasa Pro deporte Y Recreación 1.3%	\$ 5.841.466
Total general	\$ 10.334.902

- Retenciones individuales SAP

Contrato N°46000988843	
Estampillas	Pro deportes
\$ 2.048.642	\$ 2.663.234
\$ 101.025	\$ 164.069
\$ 126.207	\$ 131.333
\$ 2.048.642	\$ 2.663.234
\$ 84.460	\$ 109.798
\$ 84.460	\$ 109.798
\$ 4.493.436	\$ 5.841.466

2. INFORME ADMINISTRATIVO

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/08/2023	31/12/2023	JOSE VICENTE ROZO MONROY Contador Público T.P. 27391 – T

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato.

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
Jessica Lucia Pabon Becerra	Técnico
Gloria Cecilia Henao Toro	Administrativo, financiero y contable
Mario Fabian Bucheli Naranjo	Jurídico

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y re designaciones de supervisión.
No se han presentado ausencias por parte de la supervisión
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.
A la fecha no se han presentado situaciones de riesgo.
- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.
No aplica para este contrato
- Evaluación al contratista.



Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600098843 | Secretaría: 222 Seguridad | Estado: 2 En Ejecución
Objeto del Contrato: Adquirir vehículos automotores para el fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia- UNP

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5

Administrativo: 20,00 % | Financiero y c: 20,00 % | Juridico: 20,00 % | Tecnico: 40,00 % | Total % Calificación: 90,00

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5

- Informe sobre si fue auditado el contrato.
A la fecha no ha sido auditado por entes de control

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Sol pedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701722	73200000	2320202009	200271	40001114392	9015009	4500014326

- Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales (si es el caso).
N/A

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal	Factura	Fecha factura	Entrada Mercancía	Valor Facturado
4500014326	A084100036	11/09/2023	5000713608	15.018.631,00
4500014326	A084100037	11/09/2023	5000713607	10.102.541,00
4500014326	N084101122	11/09/2023	5000713605	260.177.471,00
4500014326	N084101123	11/09/2023	5000713606	260.177.471,00
4500014326	T0863024	21/09/2023	5000714544	10.050.706,00
4500014326	T0863027	21/09/2023	5000714550	10.050.706,00
Valor Total Contrato				\$ 565.577.524



Alcaldía de Medellín

PAGADO A:
CODIGO DEL ACREEDOR:
NIT DEL ACREEDOR:
TUTOR DE:
TIPO DE PAGO:
BENEFICIARIO DEL PAGO:
NIT BENEFICIARIO DEL PAGO:
CUENTA DESTINO:

COMPROBANTE DE PAGO No. 905589025
FECHA DE PAGO 14.09.2023

Union Temporal Motorysa Casatoro 20
1200047105
9013910051 | N
TRANSFERENCIA
Union Temporal Motorysa Casatoro 20
9110012246, Aho BANCO FINANADINA

DETALLE DEL PAGO

Cuenta	No.Factura	Descripción	Valor
1110063443		DAVI 037600057600 ND	535.529.728,00 -
4110011200	N084/101123	Tasa Pro Deporte 01	2.663.234,00 -
2407220200	N084/101123	Rec Terc Estamp UdeA	2.048.642,00 -
2425909999	N084/101123	VEHICULO	243.788.339,00 +
2425909999	N084/101123	IMPUESTO AL CONSUMO	16.389.132,00 +
4110011200	A084/100036	Tasa Pro Deporte 01	164.069,00 -
2407220200	A084/100036	Rec Terc Estamp UdeA	126.207,00 -
2425909999	A084/100036	MANTENIMIENTO VEHICULOS	15.018.631,00 +
4110011200	A084100037	Tasa Pro Deporte 01	131.333,00 -
2407220200	A084100037	Rec Terc Estamp UdeA	101.025,00 -
2425909999	A084100037	VEHICULO	10.102.541,00 +
4110011200	N084/101122	Tasa Pro Deporte 01	2.663.234,00 -
2407220200	N084/101122	Rec Terc Estamp UdeA	2.048.642,00 -
2425909999	N084/101122	VEHICULO	243.788.339,00 +
2425909999	N084/101122	IMPUESTO AL CONSUMO	16.389.132,00 +
TOTAL GIRADO EN BANCOS			535.529.728,00

Cód. FO-GECO-006

Formato
FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión
y/o Interventoría



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Versión 16



COMPROBANTE DE PAGO No. 905597668
FECHA DE PAGO 26.09.2023

Alcaldía de Medellín

PAGADO A:
CODIGO DEL ACREEDOR:
NIT DEL ACREEDOR:
TUTOR DE:
TIPO DE PAGO:
BENEFICIARIO DEL PAGO:
NIT BENEFICIARIO DEL PAGO:
CUENTA DESTINO:

Union Temporal Motorysa Casatoro 20
1200047105
9013910051 I N
TRANSFERENCIA
Union Temporal Motorysa Casatoro 20
9110012246, Aho BANCO FINANDINA

DETALLE DEL PAGO

Cuenta	No.Factura	Descripción	Valor
1110063443		DAVI 037600057600 ND	9.856.448,00 -
4110011200	T0863024	Tasa Pro Deporte 01	109.798,00 -
2407220200	T0863024	Rec Terc Estamp UdeA	84.460,00 -
2425909999	T0863024	ACCESORIOS PARA VEHICULO	10.050.706,00 +
TOTAL GIRADO EN BANCOS			9.856.448,00



COMPROBANTE DE PAGO No. 905600722
FECHA DE PAGO 27.09.2023

Alcaldía de Medellín

PAGADO A:
CODIGO DEL ACREEDOR:
NIT DEL ACREEDOR:
TUTOR DE:
TIPO DE PAGO:
BENEFICIARIO DEL PAGO:
NIT BENEFICIARIO DEL PAGO:
CUENTA DESTINO:

Union Temporal Motorysa Casatoro 20
1200047105
9013910051 I N
TRANSFERENCIA
Union Temporal Motorysa Casatoro 20
9110012246, Aho BANCO FINANDINA

DETALLE DEL PAGO

Cuenta	No.Factura	Descripción	Valor
1110063443		DAVI 037600057600 ND	9.856.448,00 -
4110011200	T086/3027	Tasa Pro Deporte 01	109.798,00 -
2407220200	T086/3027	Rec Terc Estamp UdeA	84.460,00 -
2425909999	T086/3027	ACCESORIOS PARA VEHICULO	10.050.706,00 +
TOTAL GIRADO EN BANCOS			9.856.448,00

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098843	4500014326	222	seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	\$ 565.577.524	\$ 565.577.524	\$ 565.577.524

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 565.577.524
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	\$ 565.577.524
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 565.577.524
Porcentaje de ejecución financiera	100%


4. INFORME JURÍDICO

La contratación que celebra el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia y **Unión Temporal Motorysa – Casa Toro 2020.**, está sujeta a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en normas de derecho privado previsto en el Código Civil y en el Código de Comercio, respetando los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal enunciados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia. La actividad contractual está sometida al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades previstas para la contratación estatal.

Sobre el avance en el componente legal se dio cumplimiento a lo acordado contractualmente y se adelantaron las siguientes actividades:

Esta contratación se realizó a través de la modalidad de Acuerdos Marco contemplada en la Ley 1150 de 2007 y por conducto de Colombia Compra Eficiente, entidad encargada para el diseño, organización y celebración de dichos acuerdos conforme al numeral 8 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011.

Es de advertir que el Acuerdo Marco de precios en sí constituye un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación de un bien o servicio, el previo máximo de su adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo para su entrega o prestación, así como las condiciones a través de las cuales se pueden vincular los compradores al acuerdo.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Para el caso en concreto se trata del Acuerdo Marco de vehículos con características especiales, empleado para la compra de 2 Camionetas Mitsubishi Montero Sport 3.0 para la Unidad Nacional de Protección - Unp - no Uniformadas con sede en la ciudad de Medellín, los cuales fueron adquiridos por medio orden de compra N° **N°113724** de 2023, incluyendo adecuaciones y accesorios adicionales, mantenimiento preventivo, requerimientos de matrícula, gravámenes adicionales y SOAT.

La orden de compra se emitió el 27 de julio de 2023 con fecha de vencimiento 27 de octubre de 2023.

Dado que la tienda virtual hace parte integral del SECOP1, se encuentra cumplida la obligación establecida en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto Ley 019 de 2012, de publicar en el SECOP la actividad contractual en la que se ejecutan recursos públicos una vez se coloca la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.


De acuerdo a ello, las operaciones que se realizan a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente, y no se debe publicar nuevamente la Orden de Compra como un contrato independiente en el SECOP, pues estaría duplicando el Registro y afectando la calidad de la información del sistema de compra y contratación pública.

Reposa en el archivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia la carpeta del Contrato con las debidas certificaciones y documentación pertinente. En la carpeta del Contrato **N°.4600098843** de 2023 correspondiente a la Orden de Compra **N°113724** de 2023 con la correspondiente documentación.

Desde este componente se observa que durante el periodo de ejecución y hasta la fecha, no se ha adelantado ningún tipo de proceso sancionatorio que conlleve a la aplicación de multas y/o cláusulas penales por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia- frente al contratista, así como tampoco se ha encontrado mérito para el ejercicio de facultades excepcionales que diere lugar a declaración de la caducidad o de incumplimiento, interpretación ni modificación unilateral. De igual forma no se avizora conculcado o afectado el derecho de contradicción.

Se verificó que el contrato se encontró soportado en los correspondientes estudios previos, cuenta con el CDP y Registro Presupuestal correspondientes.

El apoyo a la Supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en lo pertinentes a la Supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que afectare la ejecución del objeto contractual o que impida la liquidación del mismo en la tienda virtual.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia se reserva la revisión del producto recibido del objeto del contrato durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, se verifico el desembolso del recurso.

Para constancia, se firma en Medellín, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).


JORGE IVAN ZAPATA CORREA
Supervisor